

AVISO DE CONVOCATORIA No. 01

CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2017

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Beneficencia de Antioquia

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO

La Beneficencia de Antioquia, atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en el edificio sede ubicado en la Carrera 47 No. 49-12 piso 5. Teléfono 5115855 Ext 1701, de la ciudad de Medellín.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico contratos@benedan.com.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

“Realizar auditoría integral al Operador del juego de Apuestas Permanentes o Chance Réditos Empresariales S.A., en el marco del contrato de concesión 073 de 2016, pliego de condiciones definitivo y adenda No. 1 de la licitación pública No. 02 de 2016”.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Concurso de meritos abierto

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

4 meses

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El 4 de Junio de 2017, a las **03:00 PM** en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, piso 5 en la oficina asesora jurídica de la Entidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Doscientos treinta y siete millones de pesos m/l (\$237.000.000)

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2.1. Del **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, expedido por El Ministerio de Comercio Industria y Turismo en compañía del Departamento Nacional de Planeación, se encuentra que la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA no hace parte de las entidades allí mencionadas, y por ende no le es aplicable ningún tratado de libre comercio o Acuerdo Comercial vigente.

Por lo anterior y según lo establecido por el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, si la Entidad no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial el proceso de Contratación no está cubierto por este, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Por tratarse de un proceso sin cuantía el actual proceso no se encuentra limitado a Mipyme nacionales.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se considerarán **HÁBILES** aquellas propuestas que obtengan la calificación “**CUMPLE**” en todos los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITO	RESULTADO
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Capacidad Financiera	Cumple/ No cumple
Capacidad de Organización	Cumple/ No cumple
Experiencia	Cumple/ No cumple

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN TÉCNICA Y DE INFORMÁTICA

REQUISITO	RESULTADO
Condiciones técnica y de informática	Cumple/No cumple

CRITERIOS DE SELECCIÓN

BENEDAN evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hayan presentado la Oferta de conformidad con las condiciones suscritas en el presente documento.

La calificación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO	Puntaje Discriminado	
	Discriminado	Máximo
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	200	Máximo 200
EQUIPO DE TRABAJO		
Formación y experiencia adicional del Director	300	Máximo 700
Formación y experiencia adicional del Abogado del proyecto.	100	
Formación y experiencia adicional de los Auditores en Áreas Administrativas.	150	
Formación y experiencia adicional de los Auditores en Ingeniería de Sistemas	150	
OFERTA DE SERVICIOS NACIONALES		
Oferta total de servicios nacionales.	100	Máximo 100
Oferta total de servicios extranjeros	50	100
TOTAL	1000	Máximo 1000

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE – HASTA 200 PUNTOS

El proponente debe acreditar experiencia específica en:

1. Realización de Auditorías de sistemas en los últimos cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta, la cual deberá demostrarse hasta con 9 contratos,
2. Acreditar experiencia específica en realización de Auditorías forenses en los últimos cuatro (4) años a la fecha de la presentación de la propuesta, la cual deberá demostrarse hasta con 5 contratos

Los contratos deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) Razón social del Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Objeto y/u Obligaciones: Auditorias en sistemas y/o auditorias Forenses.
- d) Plazo de ejecución
- e) Tiempo de duración en años y/o meses con fechas de inicio y de terminación, fechas de suspensión y reinicio en caso, adiciones y prórrogas, en caso que hayan presentado, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- f) Contratante: Entidades públicas o privadas.
- g) Nombre, Firma y Cargo del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Deberá acompañarse de la certificación de cumplimiento, copia de los contratos o del acta de liquidación, de tal manera que se pueda corroborar la información citada anteriormente. No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el proponente para sí mismo, ni de los miembros del Consorcio o Unión temporal, ni cuentas de cobro o facturas.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, siempre y cuando la participación haya sido superior al 50%.

El proponente debe consignar su información de experiencia específica en el Formato No. 3

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe diligenciar este formato.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias o que de la verificación que haga la Beneficencia de Antioquia se determine su inconsistencia o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta.

En caso de que la Beneficencia de Antioquia tenga la certeza de algún fraude en presentación de las certificaciones, dará traslado de ello a las autoridades competentes y excluirá el proponente del proceso.

En el evento en que la Beneficencia de Antioquia no pueda verificar la totalidad de los requisitos mínimos exigidos anteriormente, no se tendrán en cuenta para la evaluación de la experiencia y éste se calificará con cero (0) puntos.

La experiencia específica se calificará tomando como base el número de contratos cuyo objeto sean en Auditorías de sistemas y/o Auditorías Forenses y que cada certificación que acredita la experiencia anexada en la propuesta, cumpla con los requisitos señalados.

Para efecto de contabilizar el número de contratos aportados por el proponente, se acepta la simultaneidad en la ejecución de los mismos.

La calificación se realizará de la siguiente manera:

Número de Certificaciones de Contratos en Auditoría de Sistemas en los últimos 5 años	Puntos
1 a 2 contratos	20
3 a 4 contratos	40
5 a 6 contratos	60
7 a 8 contratos	80
9 o más contratos	100

Número de Certificaciones de Contratos en Auditoría Forense en los últimos 4 años	Puntos
1 contratos	25
2 contratos	50
3 contratos	75

4 o más contratos

100

EQUIPO DE TRABAJO

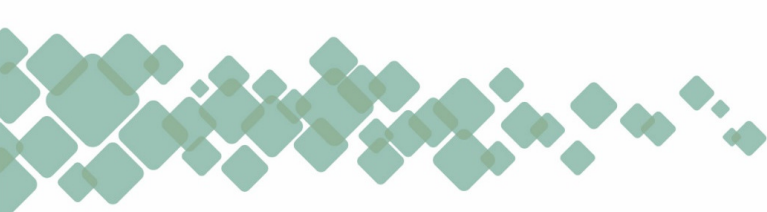
La calificación se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

TABLA CALIFICACIÓN

EQUIPO DE TRABAJO – HASTA 700 PUNTOS

Perfil	Criterios Calificación	Puntaje máximo	Puntaje Total	
Director del Proyecto	Formación Académica	40 puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, gestión pública o derecho penal.	150	300
		30 puntos por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor).		
		50 puntos: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas, gestión pública o derecho penal.		

	Experiencia específica adicional	50 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años.	150	
Abogado del Proyecto	Formación Académica	20 puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Auditoría Tributaria o Derecho Tributario o Derecho Público Económico o Derecho, Económico o Derecho Financiero o Derecho Penal y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Criminalística y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses o Derecho Comercial.	55	100
		35 puntos: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Auditoría Tributaria o Derecho Tributario o Derecho Público Económico o Derecho, Económico o Derecho Financiero o Derecho Penal y Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Criminalística o Derecho Comercial.		
	Experiencia específica Adicional	15 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	45	
Auditor en áreas administrativas, financieras, económicas o contables.	Formación Académica	30 puntos: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas, Auditoría Financiera o Gerencia Financiera o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o	105	150



		<p>Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos o Administración de Empresas o gestión pública.</p> <p>15 puntos por cada Certificación: CFE (Certified Fraud Examiner), CIA (Certified Internal Auditor).</p> <p>45 puntos: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Revisoría Fiscal o Gestión y Auditoría Tributaria o Finanzas o Auditoría Forense o Auditoría en Sistemas o Auditoría Financiera o Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría o Ciencias Forenses o Ciencias Forenses y Técnicas Probatorias o Gerencia Financiera o Responsabilidad Fiscal o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Ciencias Forenses o Gestión de Riesgo y Control de Instituciones Financieras o Administración Financiera</p>		
	Experiencia específica Adicional	<p>15 puntos: Por cada año adicional a la experiencia específica adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.</p>	45	
Auditor TIC (Tecnología de la información y Comunicaciones)	Formación Académica	<p>15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título de Especialización en una de las siguientes: Auditoría de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o</p>	100	150

	Informática y Telemática.	
	5 puntos por cada certificación por integrante: CFE (Certified Fraud Examiner). CISA (Certified Information Systems Auditor). ITIL Foundations.y/o certificación COBIT	
	15 puntos por cada integrante: Si acredita un (1) título en Maestría en una de las siguientes: Auditoria de Sistemas de Información o Seguridad Informática o Informática Forense o Proyectos Informáticos o Seguridad de redes o Administración de Riesgos Informáticos o Redes de Comunicaciones o Redes de Telecomunicaciones o Redes de Alta velocidad y distribuidas o Informática y Telemática.	
Experiencia específica Adicional	10 puntos: Por cada año adicional a la experiencia especifican adicional a la mínima exigida como habilitante. Máximo se tendrán en cuenta tres (3) años por integrante.	60
TOTAL	700	700

Nota explicativa No. 1: Los factores de calificación de la propuesta técnica: experiencia y equipo de trabajo, son adicionales a los criterios habilitantes técnicos.

Nota explicativa No. 2: Se evaluará la formación académica y experiencia adicional de los Auditores en Ingeniería de Sistemas. Se realizará la sumatoria del

puntaje obtenido por cada uno de ellos y se promediará por el número profesionales exigidos.

Si el proponente no presenta los documentos necesarios y completos para la asignación de puntaje, éste se calificará con cero (0) puntos.

APOYO INDUSTRIA NACIONAL - MÁXIMO 100 PUNTOS

Con el fin de establecer el apoyo que los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003, deberán anexar a la Oferta certificación en la cual conste la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato Formato No. 4 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

NOTA: La omisión de la información requerida en este numeral, no será subsanable por ser factor de ponderación, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del Oferente, ni es causal de rechazo de la Oferta.

El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el Oferente con la oferta y no será admitido con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de ofertas, por ser factor de ponderación de las ofertas.

De no presentar el Anexo certificando lo evaluable en este aparte y destinada al proceso específico que contenga el ofrecimiento aquí establecido y en las condiciones previstas en las Condiciones de contratación no se otorgará puntaje por este factor.

Este factor se evaluará con base en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003 con el fin de garantizar el Apoyo a la Industria Nacional con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con las Condiciones de contratación, así:

Apoyo a la industria nacional	Puntos
Oferto servicios con el 90% o más de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección	100
Oferto servicios con personal nacional y extranjero, y el personal nacional es mayor al 50% y menor al 90% en lo	75

Apoyo a la industria nacional	Puntos
correspondiente al objeto del presente proceso de selección	
Oferto servicios con personal nacional y extranjero, y el personal nacional es mayor al 25% y hasta el 50% en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección	50
Oferto servicios con personal nacional y extranjero, y el personal nacional es mayor al 1% y hasta el 25% en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección	25

11. INDICAR SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente concurso de meritos será abierto

12. CRONOGRAMA

No.	DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	FECHA	UBICACION
1	Publicación del Aviso de Convocatoria , Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	Artículo 2.2.1.1.2.1.2	Del 21 de Abril al 5 de Mayo de 2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Pagina Web de la entidad
2	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Artículo 2.2.1.1.2.1.2	Del 21 de Abril al 5 de Mayo de 2017	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín y/o enviar los requisitos al correo: contratos@benedan.com.co
3	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	8-12 de Mayo de 2017	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
4	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	15 de Mayo de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
5	Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración del Pliego de Condiciones	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	18 de Mayo de 2017, a las 09:00 horas	Sala de Juntas de la Gerencia, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín

No.	DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	FECHA	UBICACION
6	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Hasta el 14 de Mayo de 2017.	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín y/o enviar los requisitos al correo: contratos@benedan.com.co
7	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	25-26 de Mayo de 2016.	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
8	Plazo hasta el cual la entidad puede realizar Adendas al Pliego	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Hasta el 30 de Mayo de 2017.	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
9	Entrega de Propuestas – Cierre	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	El 4 de Junio de 2017, a las 03:00 PM	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín
10	Evaluación de las Propuestas	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Del 5 al 9 de Junio de 2017	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín
11	Publicación de solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones.	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	El 12 de Junio de 2017.	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
12	Recibo de requerimientos de subsanación y/o aclaraciones para consolidación del Informe de Evaluación.	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	El 12-13 de Junio de 2017.	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín y/o enviar los requisitos al correo: contratos@benedan.com.co
13	Publicación - traslado del Informe de Evaluación	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Del 14 al 16 de Junio de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
14	Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Del 14 al 16 de Junio de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co
15	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	20-22 de Junio de 2017	Portal Único de Contratación: página www.colombiacompra.gov.co

No.	DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	FECHA	UBICACION
16	Audiencia de apertura del sobre económico y Resolución de Adjudicación del proceso.	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	27 de Junio de 2017 a las 09:00 horas.	Sala de Juntas de la Gerencia, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°; Edificio de la Beneficencia de Antioquia, en el Centro de Medellín
17	Plazo para la suscripción y legalización del Contrato	Artículo 2.2.1.2.1.3.2	Dentro de los diez días hábiles siguientes a la Adjudicación	Oficina asesora jurídica, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones o por decisión de BENEDAN.

En caso de prórroga de los plazos, BENEDAN expedirá una Adenda que será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y en la página web de la entidad <http://www.benedan.com.co/contratacion/concurso-de-meritos>

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la Carrera 47 No.49 -12 piso 5 Oficina Asesora jurídica, Teléfonos. 5115855 ext 1701ó, correo del proceso www.colombiacompra.gov.co. En la anterior dirección, teléfonos y correo electrónico la Entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación. Las observaciones en desarrollo del proceso pueden ser presentadas directamente de manera física en la dirección indicada anteriormente o al correo del proceso: contratos@benedan.com.co